

Ministros de Cortes de todo el país se reúnen en Santa Fe para las
XI Jornadas Institucionales de la Junta Federal

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de la Argentina y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JUFEJUS) se vuelve a reunir en Santa Fe, esta vez para llevar a cabo las “XI Jornadas Institucionales para Ministros de Cortes de todo el país”.

El acto formal de apertura de las Jornadas será el próximo jueves 18 desde las 11hs., en el salón de actos de la Corte Suprema en Santa Fe, que tendrá por principales oradores al presidente de la sede anfitriona, Dr. Rafael F. Gutiérrez, y a la presidenta de la JUFEJUS, Dra. María del Carmen Battaíni. A posteriori se llevará a cabo la reunión de la Comisión Directiva de la entidad.

La apertura del evento será transmitido por el canal Youtube del Poder Judicial de Santa Fe. [**Link a la transmisión:** <https://www.youtube.com/live/2DCeV9HHBlw?feature=shared>].

Por la tarde, desde las 18.30hs., se desarrollará la Conferencia Magistral a cargo del prestigioso académico y ex ministro de Corte, Dr. Rodolfo Vigo, quién tratará el tema “Desafíos en el Siglo XXI del Poder Judicial”.

El viernes 19 desde las 9hs., las actividades se trasladarán a la ciudad de San José del Rincón (Quinta del Colegio de Magistrados de Santa Fe).

En primer término expondrá el Dr. Alfonso Santiago sobre “El control judicial de las políticas públicas”; a posteriori lo hará el Dr. Pablo Hirschmann sobre “Cuestiones políticas no justiciables” y finalizará el encuentro el Dr. Enrique Zuleta Puceiro abordando el tema “Legislación y jurisdicción en una época de transformación”.

SOBRE LA JUFEJUS

El presidente de la Corte Santafesina, Rafael Gutiérrez, recordó que la entidad nació en el año 1994, a partir de los debates que pusieron en la superficie el reconocimiento de las limitaciones y deficiencias que tienen los sistemas judiciales, y en post del

Ministros de Cortes de todo el país se reúnen en Santa Fe para las
XI Jornadas Institucionales de la Junta Federal

mejoramiento de los mismos; y resaltó: *“Que la integran los ministros de las Cortes Provinciales de la República y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*.

Entre sus objetivos principales se cuentan: preservar la independencia de los Poderes Judiciales Provinciales; propiciar el reconocimiento del Poder Judicial como contralor de los otros poderes y garante de la seguridad jurídica de la sociedad, dentro de la organización federal; resaltar el rol de los Poderes Judiciales como hacedores de las políticas judiciales, y en función de ello promover disposiciones acordes con el sistema democrático en lo concerniente a la designación y remoción de los jueces; y enfatizar el concepto de la independencia funcional de los magistrados en el ejercicio de la función jurisdiccional, entre otros.

Santa Fe, 15 de abril de 2024.

PRENSA / PODER JUDICIAL DE SANTA FE